

diciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de reestructuración viaria del encuentro de las calles de Pedro Mur y Francos Rodríguez, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de

Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.—7.201-A.

**Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncia subasta urgente de maderas.**

A los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrarán en esta casa de Villa y Tierra las subastas de maderas y leñas de los montes de esta Comunidad, del año forestal 1974-75, a las horas y en las condiciones señaladas a continuación, teniendo en cuenta lo que determinan los artículos 26 al 36 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Monte número	Lote	Sección	Tasación — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas	Hora de subasta
105	1.º	1.ª-A	762.283	22.868	10,30
105	2.º	1.ª-B	997.475	29.924	10,30
104	1.º	—	357.196	10.716	10,30
104	2.º	—	551.749	16.552	10,30
105	4.º	2.ª-A	785.548	23.566	11,30
114	1.º	A	511.492	15.345	11,30
114	2.º	B	228.989	6.870	11,30
105	7.º	3.ª-A	1.023.643	30.709	12,30
105	8.º	3.ª-B	982.482	29.474	12,30
105	9.º	3.ª-C	706.863	21.206	12,30
105	10	3.ª-D	937.989	28.140	12,30

**Plicas:** Hasta media hora antes de la señalada para la respectiva subasta, a

partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

**Pliegos de condiciones:** Facultativo, el vigente; económico-administrativo, el aprobado por el Ayuntamiento General, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

**Mesa:** Artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Fianza definitiva:** 5 por 100 del valor alcanzado en subasta.

**Duración y pago:** Conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones.

**Condiciones especiales:** La liquidación definitiva del aprovechamiento se hará con ocasión de su contada en blanco, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de honorarios y tasas del expediente. (Clausula 12.ª, pliego técnico).

El Ente propietario se reserva el derecho de tanteo.

Mayor información del aprovechamiento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio próximo pasado.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., que acredita aportando escritura de poder, debidamente bastantado), enterado de los pliegos de condiciones técnicas facultativas y económico-administrativas, que servirán de base para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de ..... del monte número ..... del Catálogo de U. P., denominado ....., perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., o en el de la provincia, número ....., correspondiente al día ..... de ..... de ....., ofrece por su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Coca, 21 de agosto de 1975.—El Alcalde-Presidente, Leónides González.—7.600-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Administraciones de Aduanas**

**ALMERIA**

Se notifica a don José Crespo Enrique, residente en Suiza, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Sumbeam» 1.500, con motor número BP-231026769 y bastidor 00027798, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R. número 34/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.170-E.

Se notifica a E.J. Lawrence, con domicilio en 34 Marvels Lane, Grove Park, S. E. 12, Inglaterra, propietario del auto-

móvil marca «Vauxhall», con motor número PA-G-196250 y bastidor 196139, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R. número 31/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.169-E.

Se notifica a Penelope Allen, domiciliada en 8 Spencer S. W. 18, Londres, propietaria del automóvil marca «Austin» 1.100, con motor número TAH-224402 y bastidor A. 165-063-247-A, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R. número 29/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado

dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.168-E.

Se notifica a Juan Rodríguez Fernández, domiciliado en Ladderbeekstraat, 10, boven, Velsen-Noord (Holanda), propietario del automóvil marca «Fiat» 124, con motor número 156920 y bastidor 0269802, que esta Aduana ha incoado expediente de F. R. número 27/75, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.167-E.

Se notifica a Mohamed Fakir, con domicilio en Mas de Bastide, en Beaucaire, Gard, propietario del automóvil marca

«Peugeot» 404, con motor y bastidor número 4228270, que esta Aduana ha incautado expediente de F. R. número 20/75, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L.I.T.A.), al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas. Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.166-E.

Delegaciones Provinciales

CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, necesario sin interés, número 21 de entrada y 4.701 de registro, constituido en esta sucursal el 28 de febrero de 1969 por don Cosme Segado García, para garantizar las obras de reforma de la Sala de aparatos y anejos en el edificio de Comunicaciones de Cartagena, por importe de 8.540 pesetas,

y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, se consigna por el presente a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el citado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haber sido presentado ni interpuesta reclamación alguna.

Cartagena, 20 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.499-E.

CORDOBA

En esta Delegación de Hacienda se trata expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de mayo de 1975, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Casa número 6 de la calle Cantones, de Montoro (Córdoba); linda: por la dere-

cha, con la número 1 de la calle Don Lorenzo, y por la izquierda, con la casa número 8 de la calle Cantones. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado español, en cuanto a ciertas participaciones, desconociéndose quien pueda ser propietario del resto de la finca.

Por el presente se emplaza a las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del día siguiente en que termine el plazo de quince días de exposición al público en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que corresponda en defensa de su derecho acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 13 de junio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—5.038-E.

JAEN

Habiéndose extraviado los resguardos de tres depósitos necesarios sin interés, constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con el siguiente detalle:

Nombre	Fecha	E. y R.	Autoridad	Motivo	Importe
Juan Rubio García .....	11-10-66	103/1.508	Gob. Civil-Com. Pral. S. Técnicos .....	Ejecución obra núm. 23.165/20/66.	12.000
Timoteo Herránz Pereira.	13-10-71	66/1.150	Dirección Gral. Carreteras	Reconstrucción firme de macadam, C. <sup>a</sup> CO-740, punto kilométrico 0,000 al 23,600 .....	32.000
Rafael Ramos Plaza .....	20-08-73	81/ 913	Dirección Gral. Carreteras	Reparación de blandones y simple tratamiento bituminoso superficial en la C. <sup>a</sup> N-331, p. k. 129,500 al 432,000 .....	49.954

se previene a la persona o personas en cuyo poder se hallen, los presenten en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que dichos depósitos no se devuelvan sino a sus legítimos propietarios, quedando los citados resguardos sin ningún valor ni efectos, cuando transcurran dos meses de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Los gastos que se originen de esta publicación serán de cuenta de los interesados.

Jaén, 26 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—4.647-E.

MURCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 28 de abril del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del Patrimonio del Estado, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad de la torre y murallas de Félix, ubicados en la finca del mismo nombre sita en la diputación de Purias, del término municipal de Lorca, lindantes por todos sus vientos con propiedad de doña María Josefa Parra Eytier.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley antes citada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio y del inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», podrán las personas o Entidades afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de

Murcia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección, M. Martínez Caro.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, V. Canelles.—4.482-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA TERCERA DE ZAMORA

Ejercicio 1975.—Municipio: Alcañices

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la Zona tercera de Zamora,

Hago saber: Que en las certificaciones de descubierto números 5 y 6, expedidas por la Administración de Aduanas de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda con fecha 3 de junio de 1975 la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y por residir en el extranjero los contribuyentes que después se relacionan se les notifica la providencia anterior por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, y para que hagan efectivos los descubiertos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado «Boletín», sin comparecer o sin pagar, serán declarados en rebeldía

y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los contribuyentes a quienes se refiere el presente edicto con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

Nombres	Debitos
Antonio Alves.—Última residencia: Avd. Roger Salengro (Vaulx en Velin), Francia ...	1.200
Julio Nunes de Oliveira.—Domicilio: Dolaincote (Vosges), Francia .....	600

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Zamora a cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Recaudador, Felipe Lorenzo Alonso.—4.640-E.

**Tribunales de Contrabando**

**BALEARES**

Desconociéndose el actual paradero de Michael William Carrington, Jennifer Michele Souter, Michel Peter Reid y Nula Harrison, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 9 de junio de 1975, al conocer del expediente número 35/75 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Michael William Carrington y Jennifer Michele Souter.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Michael William Carrington, multa de 3.988 pesetas.

A Jennifer Michele Souter, multa de 3.988 pesetas.

Y en caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Absolver a Michael Peter Reid y a Nula Harrison.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.171-E.

**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los automóviles que a continuación se indican afectos a los expedientes que también se expresan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada a cada uno de ellos, ha dictado providencias en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Expediente 269/1975.—Automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula y sin número de motor y bastidor, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente 296/1975.—Automóvil marca M. G. sin placas de matrícula, motor número 8 GB-RU-H-32785, valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de septiembre de 1975 se reunirá el Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Barcelona, 16 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.009-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Carlos Hernández Domínguez, así como a María Dolores Alvira Gual, menor de edad, y sus padres, Isidro Alvira y María Gual, como posibles responsables subsidiarios, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 270/1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.416 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 19 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.008-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Fernández Hernández, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculcado en el expediente número 281/1975, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 19.660 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 19 de agosto de 1975.—El Secretario del Tribunal.—6.007-E.

**MÁLAGA**

*Cédula de notificación de fallo*

Desconociéndose el paradero de Renata Ruth Margot, cuyo último domicilio conocido era en chalet «El Albergue», Urbanización Las Lomas, Mijas (Málaga), por medio del presente Edicto se le notifica que el Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación interpuesto por don Denis Paul Scullión, don David Joseph Frankovich y don George Robert Casto, contra fallo dictado en 1.º de julio de 1974, por el Tribunal provincial de Málaga, en su expediente número 118/74, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, salvo en su pronunciamiento 4.º, que quedará redactado en la siguiente forma: «Cuarto: Imponer las multas siguientes:

	Multas	Sustitutorio de comiso
Dennis Paul Scullión (1.ª infracción) .....	1.167.500,00 Ptas.	—
David Joseph Frankovich (1.ª infracción) .....	1.167.500,00 >	—
George Robert Casto (1.ª infracción) .....	1.167.500,00 >	—
Dennis Paul Scullión (2.ª infracción) .....	467.000,00 >	100.000 Ptas.
David Joseph Frankovich (3.ª infracción) .....	467.000,00 >	100.000 Ptas.

y en caso de impago la prisión subsidiaria correspondiente, reconociendo el derecho a don Denis Paul Scullión, don David Joseph Frankovich y don George Robert Casto, a la devolución, en su caso, de las cantidades que pudieran haber ingresado de más con respecto a las multas indicadas.»

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, advirtiéndole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada,

en el plazo de dos meses, a contar del siguiente de la publicación del presente fallo.

Málaga, 27 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal.—4.451-A.

**SEVILLA**

Desconociéndose el actual paradero de María Antonia Abad Benito, cuyo último domicilio era en Sevilla, calle Navarra, número 55, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de marzo de 1975, al conocer del expediente número 56/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1) del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Martín Rosario, Manuel García Arcos, Ana María Rodríguez Bernal y María Antonia Abad Benito.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Multa	Artículo 31	Total
Manuel Martín Rosario .....	9.000	1.292	10.292
Manuel García Arcos .....	9.000	1.292	10.292
Ana María Rodríguez Bernal .....	9.000	1.292	10.292
María Antonia Abad Benito .....	9.000	1.292	10.292

Y para caso de insolvencia de los sancionados, la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 225 pesetas de multa, con el límite de duración máxima establecido por la Ley.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver de responsabilidad en el presente expediente a don Francisco Alcántara Guerrero.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 230 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 4 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—4.596-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Solicitud de liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 868, con instalaciones en Castellón de la Plana, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Pascual Viciano Lloréns, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta

Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Oficina de Castellón de la Plana. Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.151-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 905, con instalaciones en Madrid, por transferencia ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Dionisio Clemente Langa, para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.152-A.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

### VALENCIA

Ordenada por la Superioridad la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados por las obras de «Tratamiento de tramo peligroso. Carretera N-III, de Madrid a Valencia P. Km. 280,500 al 283,100. Tramo Requena», esta Jefatura en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley, de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 18 de la propia Ley indicada, por el presente anuncio y durante el reglamentario plazo de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar o, simplemente; rectificar posibles errores de que pueda adolecer la relación concreta e individualizada de los bienes afectados que seguidamente se inserta y figurará expuesta en el tablón de Edictos del Ayuntamiento Nacional de Requena.

Valencia, 21 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—4.318-E.

#### Relación que se cita

Parcelas: Unica. Interesados: Don Pedro Ruiz Cano. Domicilio: Avda. de Valencia, 18. Requena. Linderos: N. Carretera N-III Madrid-Valencia; S. y E. Carretera N-322 de Córdoba a Valencia. O. Resto finca. Superficie expropiable: 307,50 metros cuadrados.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

En cumplimiento de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1965 sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, y promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas instrucción normativa para la aplicación de la precitada Orden ministerial, se ha aprobado por dicho Centro directivo, en 25 de octubre de 1974, a efectos de información pública, la constitución en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la Junta de Explotación del Guadalquivir Medio.

Tal constitución es objeto de propuesta justificada y contenida en un estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación del Guadalquivir Medio, en el que se determinan: Los ríos o tramos de ríos que a su vez se hallan contenidos en el límite geográfico de esta Junta de Explotación aprobada, los datos concernientes a cada uno de los usuarios individuales con título legítimo de aprovechamiento directo o en vertido residual de las aguas públicas correspondientes, y la composición representativa de la Junta, de acuerdo con las directrices que establece en su artículo 8.º la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma quinta de la instrucción promulgada por la Dirección General de Obras Hidráulicas para la aplicación de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974 sobre constitución y funciones de las Juntas de Explotación de las Confederaciones Hidrográficas, a efectos de comparecencia de los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas y de vertidos en ellas residuales, diferentes a los determinados provisionalmente en el estudio para la determinación provisional de la Junta de Explotación del Guadalquivir Medio y que se encuentren con derecho a integrarse en esta Junta.

Esta información pública concierne a un período de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de la Provincia que a cada aprovechamiento concierne en su punto de toma o vertido; durante cuyo plazo, se encontrará en depósito para su examen durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del precitado estudio, en las siguientes de esta Confederación:

Sevilla, plaza de España, Sector II.

Los comparecientes, usuarios y titulares de aprovechamientos o vertidos que por no encontrarse incluidos en las relaciones provisionales se estimen en posesión de derecho a la integración en esta Junta, habrán de dirigirse por escrito al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, aportando cuantos datos y documentos sirvan a la justificación de su derecho.

Sevilla, febrero de 1975.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de Explotación, J. Delgado.—6.033-E.

Obra: «Zona regable del canal de Albolote. Proyecto de red de acequias y desagües del sector VII y desagües generales de la totalidad de la zona». Término municipal de Maracena (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre infor-

mación pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Maracena los datos oportunos para rectificar posibles errores de la re-

lación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 5 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.632-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. <sup>a</sup> Celia García Martín	El Estacal.
2	D. Manuel Cantos Carmona	El Estacal.
3	D. Antonio Sánchez Aguado	El Estacal.
4	D. Manuel Vargas Pérez.—Arrendatario: Don Antonio Alonso Blanco	El Estacal.
5	D. Miguel Sánchez Barrales.—Arrendatario: Don Antonio Taboada Faca	El Estacal.
6	Sr. Marqués de Ibarra.—Arrendatario: Don Emilio Martínez Cañavate	El Estacal.
7	Central Lechera	Fatiga.
8	D. <sup>a</sup> Consuelo Hurtado Olivares	Fatiga.
9	D. Antonio Polo Pertíñez	Fatiga.
10	D. Antonio y don Juan de Dios Polo Pertíñez.	Patiga, Opaz y Cercado Prieto.
11	D. Isidro Fernández Hita	Opaz.
12	Sres. Hros. de don José Bullejos Martín	Opaz.
13	D. Antonio Avila Ballesteros	Opaz.
14	D. Antonio Bullejos Robledo	Opaz.
15	D. Antonio Bailón Guerrero	Opaz.
16	D. Enrique López Cantarero López	Opaz.
17	D. Ignacio Dañas Rodríguez Acosta.—Arrendatarios: Don Francisco Pérez García y don Manuel Tallón Castellano	Opaz.
18	D. Manuel López Cantarero López.—Arrendatario: D. Francisco Carvajal Fernández.	Opaz.
19	D. Francisco Morcillo Bullejos	Opaz.
20	Sres. Hros. de don Manuel Hita Carrasco	Opaz.
21	D. Enrique López Cantarero López	Opaz y La Presa.
22	D. Natalio Vaquero Martínez	La Presa.
23	D. José María Fernández Fernández	La Presa.
24	D. Antonio Romero Roldán	El Acequión.
25	D. José Romero Carmona	El Acequión.
26	D. Antonio Baquero Blanca	El Acequión.
27	D. José Martínez Cañavate	El Acequión.
28	D. Antonio Sánchez Marín	El Acequión.
29	D. José Asencio Rodríguez	El Acequión.
30	D. José Martínez Cañavate	El Acequión.
31	D. Manuel Rueda Suárez	El Acequión.
32	D. Miguel Pérez Mochón	El Acequión.
33	D. José Martínez Cañavate	El Acequión.
34	D. José Fernández López	El Acequión.
35	D. Octavio Gómez García	El Acequión.
36	D. Miguel y José Molina Soriano	El Acequión.
37	D. Fernando de la Puerta Moreu.—Arrendatario: Don Antonio Garrido Fernández	El Acequión.
38	D. Humberto Meersmans Hurtado.—Arrendatarios: Don Garrido Fernández y don Antonio Alonso Blanca	El Acequión.
39	D. Francisco Valverde Pintor.—Arrendatario: Don Antonio Alonso Blanca	Los Eriales.
40	D. Miguel Pérez	El Rincón de Pineda.
41	D. Rogelio Aranda Barranco	El Acequión.
42	D. Luis Hertas Legaza	El Acequión.
43	D. José Martínez Cañavate.—Arrendatario: Don José Romero Muñoz	El Acequión.
44	D. Humberto Meersmans Hurtado	El Acequión.
45	D. Fernando de la Puerta Moreu.—Arrendatario: Don Antonio Garrido Fernández	El Acequión.
46	D. José María Fernández Fernández	Los Eriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/14.802/75 (E. 8.968).  
Finalidad: Alimenta P. A. «Llcreda» desde la C. T. «Badalona», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 3,200 kilómetros.  
Presupuesto: 8.164.000 pesetas.

Referencia: AS/14.762/75 (E. 8.995).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Miraflores» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.615 y E. T. 2.904, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,040 kilómetros.  
Presupuesto: 558.613 pesetas.

Referencia: AS/14.782/75 (E. 8.956).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Puigdelivol» (160 KVA.), derivada de la línea Manresa-Sampedor, en término municipal de San Fructuoso de Bages.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hierro y madera.  
Longitud: 0,024 kilómetros (aérea) y 0,160 kilómetros (subterráneo).  
Presupuesto: 516.000 pesetas.

Referencia: AS/14.781/75 (E. 8.874).  
Finalidad: Alimenta E. T. 2.909 y E. T. 2.685 (existentes) «Barriada Can Lloreda» derivada de los cables a E. T. 1.652 y E. T. 655, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,340 kilómetros.  
Presupuesto: 327.000 pesetas.

Referencia: AS/14.780/75 (E. 8.937).  
Finalidad: Alimenta E. T. «La Mina» (primer cinturón de Ronda) (100 KVA.), derivada de la E. T. 2.182 calle Goya), en término municipal de San Adrián del Besós.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,264 kilómetros.  
Presupuesto: 978.916 pesetas.

Referencia: AS/14.777/75 (E. 8.942).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Sauquet II» (160 KVA.), derivada de la misma línea a E. T. «Sauquet II», en término municipal de Gualba.

Características: Tensión, 6 Kv.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castillete metálico.  
Longitud: 0,160 kilómetros.  
Presupuesto: 452.460 pesetas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Anuncio en relación con la patente sobre procedimiento de fabricación de catalizadores para la eliminación de contaminantes gaseosos

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con domicilio en Serrano, 117, Madrid-6, a través de su Departamento

de Catálisis, ha desarrollado un «Procedimiento de fabricación de catalizadores para la eliminación de contaminantes gaseosos», del que ha solicitado patente, con el número 437.562, el día 9 de mayo de 1975.

Si existe alguna persona o Entidad interesada en dicha patente, dirigirse al Departamento de Catálisis, C. S. I. C., Serrano, 119, Madrid-6, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, Octavio Carpena Artés.—

Referencia: AS/14.778/75 (E. 8.978).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Pedro de Molanta» (100 KVA.), derivada del apoyo número 66 de la línea San Pedro Molanta, en término municipal de Olérdola.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,008 kilómetros.  
Presupuesto: 213.400 pesetas.

Referencia: AS/14.775/75 (E. 8.967).

Finalidad: Desplazamientos línea E. T. 448 «Saulons» (existente), entre apoyos 1 y 4, en término municipal de San Feliú de Codinas.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 140.800 pesetas.

Referencia: AS/14.779/75 (E. 8.969).

Finalidad: Alimenta E. M. 530 «Malrubí», derivada de la E. T. 62 «Bereguer», en término municipal de Artés.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,120 kilómetros.  
Presupuesto: 209.800 pesetas.

Referencia: AS/14.778/75 (E. 8.871).

Finalidad: Alimenta E. T. 2.857 (existente), derivada del cable a E. T. 1.787, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,480 kilómetros.  
Presupuesto: 673.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 12.390-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/14.750/75 (E. 9.664).

Finalidad: Alimenta E. T. 526 «Andrea» (100 KVA.), derivada del cable a E. M. 218 a E. M. 503, en término municipal de San Fructuoso de Bagés.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,003 kilómetros.  
Presupuesto: 264.100 pesetas.

Referencia: AS/14.753/75 (E. 9.641).

Finalidad: Alimenta E. T. 539 «Jacinto» (160 KVA.), derivada del cable a E. T. 492 «INDECASA», en término municipal de Artés.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,480 kilómetros.  
Presupuesto: 1.005.000 pesetas.

Referencia: AS/14.746/75 (E. 9.654).

Finalidad: Alimenta E. T. 263 «Estación» (100 KVA.), derivada del P. T. 130 «Ele Vivenchs», en término municipal de Poble de Claramunt.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,280 kilómetros.  
Presupuesto: 637.300 pesetas.

Referencia: AS/14.747/75 (E. 9.645).

Finalidad: Alimenta E. M. «Vallespir», derivada del cable a E. T. 1.428, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 299.000 pesetas.

Referencia: AS/14.748/75 (E. 9.626).

Finalidad: Alimenta P. A. «Gironella», derivada de E. R. «Coll-blanch», en término municipal de Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 4,375 kilómetros.  
Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Referencia: AS/14.734/75 (E. 10.008).

Finalidad: Alimenta E. T. «Cres Vel» (630 KVA.), derivada del cable a E. T. 36 «Torre Balari», en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,350 kilómetros.  
Presupuesto: 947.630 pesetas.

Referencia: AS/14.783/75 (E. 9.628).

Finalidad: Alimenta E. T. «La Caseta» (50 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. 791, en término municipal de Cabriels.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,018 kilómetros.  
Presupuesto: 251.900 pesetas.

Referencia: AS/14.751/75 (E. 10.030).

Finalidad: Alimenta E. T. «Garrotxa» (100 KVA.), derivada del cable de E. T. 629 a E. T. 626, en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Características: Tensión, 25 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,040 kilómetros.  
Presupuesto: 314.513 pesetas.

Referencia: AS/14.752/75 (E. 9.649).

Finalidad: Alimenta «S. A. Cros», derivada de C. T. «Badalona», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,470 kilómetros.  
Presupuesto: 589.500 pesetas.

Referencia: AS/14.749/75 (E. 8.650).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea de Castellar de San Feliú de Codinas, en término municipal de Caldas de Montbuy.

Características: Tensión, 11 Kv.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,042 kilómetros.  
Presupuesto: 59.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 4 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.389-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/18.402/75 (E. 9.721).

Finalidad: Alimenta E.T. 2.480 «Carretera Esplugas» (existente), derivada del cable de E. T. 2.998 a E. T. 2.769, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,052 kilómetros.  
Presupuesto: 72.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.722).

Finalidad: Alimenta E.T. 2.573 (existente), derivada del cable entre E. T. 2.377 la E. T. 1.107, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 292.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.735).

Finalidad: Alimenta estación transformadora 2.767 (160 KVA.) «Muelle Costa-E. Morrot», derivada de la red de alta tensión, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 550.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.742).

Finalidad: Alimenta E.T. «Bou de San Pedro» (250 KVA.), derivada del cable de CD. 368 a CD. 387, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,280 kilómetros.  
Presupuesto: 250.700 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.745).

Finalidad: Alimenta E. T. «Avenida Elías Pagés» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.718 a E. T. 2.315, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos,

conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,100 kilómetros.  
Presupuesto: 497.400 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.747).  
Finalidad: Alimenta E. T. 2.819 (existente), derivada de E. T. 3.053, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,730 kilómetros.  
Presupuesto: 600.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.727).  
Finalidad: Alimenta el cable de E. T. 3.156 a E. T. 2.068 derivada de E. T. 1.906, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,390 kilómetros.  
Presupuesto: 320.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.726).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Calle Moyá» (250 KVA), derivada de las E. T. 3.028-3.084 y E. T. 460, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 695.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.743).  
Finalidad: Alimenta cable a C. T. «Badalona», derivada de S. E. «San Martín», en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 400 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 3,280 kilómetros.  
Presupuesto: 2.400.000 pesetas.

Referencia: AS/75 (E. 9.761).  
Finalidad: Alimenta estaciones transformadoras «Port-Cement» (2 por 630 KVA) derivada de E. T. 3.181, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,300 kilómetros.  
Presupuesto: 1.000.000 de pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.392-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/20.380/75 (E. 9.729).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Demolición Naval», derivada del apoyo número 767

bis de la línea Sant Boi-E. R. Vilanova, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.  
Longitud: 0,045 kilómetros.  
Presupuesto: 353.500 pesetas.

Referencia: AS/20.382/75 (E. 9.732).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Cinzano» (2 por 630 KVA.), derivada de la línea Madofa-Serv. Nacional, en término municipal de Vilafranca del Penedés.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo y subterráneo, uno y dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos hormigón.  
Longitud: 0,030 kilómetros (aérea) y 0,101 kilómetros (subterránea).  
Presupuesto: 1.032.800 pesetas.

Referencia: AS/20.385/75 (E. 9.734).  
Finalidad: Alimenta E. M. Telefónica Cubellas, derivada de E. T. 144 «Montserrat», en término municipal de Cubellas.  
Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,160 kilómetros.  
Presupuesto: 332.100 pesetas.

Referencia: AS/20.384/75 (E. 9.746).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Gravina» (160 KVA.), derivada del cable de E. T. 2.834 a E. T. 2.357, en término municipal de Badalona.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,097 kilómetros.  
Presupuesto: 410.000 pesetas.

Referencia: AS/20.386/75 (E. 9.951).  
Finalidad: Alimenta E. T. 177 «Lepanto» (160 KVA.), derivada de la E. T. 173 «Bailén», en término municipal de Rubí.  
Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,350 kilómetros.  
Presupuesto: 974.000 pesetas.

Referencia: AS/20.387/75 (E. 9.740).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Can Serra» (250 KVA.), derivada de la E. T. 303, en término municipal de Hospitalet.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,320 kilómetros.  
Presupuesto: 893.000 pesetas.

Referencia: AS/20.388/75 (E. 10.045).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Velázquez» (400 KVA.), derivada del cable de E. T. 67 a E. T. 596, en término municipal de Sabadell.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,040 kilómetros.  
Presupuesto: 506.613 pesetas.

Referencia: AS/20.388/75 (E. 9.909).  
Finalidad: Alimenta E. T. 932 «Casa Salés» (50 KVA.), derivada del apoyo número 38 de la línea Gualba-San Celoni, en término municipal de San Celoni.  
Características: Tensión, 6 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.  
Longitud: 0,047 kilómetros.  
Presupuesto: 455.000 pesetas.

Referencia: AS/20.389/75 (E. 9.956).  
Finalidad: Alimenta E. T. 209 «San Jordi» (250 KVA.), derivada del cable de E. T. 133 a E. T. 163, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,020 kilómetros.  
Presupuesto: 355.568 pesetas.

Referencia: AS/20.389/75 (E. 9.753).  
Finalidad: Alimenta E. T. 265 «Clos» (250 KVA.), derivada del cable de E. T. 13 «Font» a E. T. 95 «Telefónica», en término municipal de Igualada.  
Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,020 kilómetros.  
Presupuesto: 293.500 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.395-C.

#### GUADALAJARA

##### *Autorización administrativa de instalación y su declaración de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de reforma instalación línea a 15 KV. y variación emplazamiento centro de transformación «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de diciembre de 1974, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica. S. A.».  
Derivación de la línea y término: Tiene su origen en la línea de Trillo a Sanatorio leproológico y termina en centro transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la localidad de Trillo.

Características principales: Reforma de la instalación proyectada (publicada nota en «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de diciembre de 1974), constituida por una sola alineación recta, con una longitud de 191 metros. Cruza en su recorrido una línea telefónica el río Tajo y la carretera GU-991, en el punto kilométrico 11,540, con apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. El centro de transformación intemperie a instalar se varia de emplazamiento, habiendo obtenido previamente los permisos correspondientes por los propietarios afectados.

Presupuesto: 56.735 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8 y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Guadalajara, 27 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.208-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 15 kilovoltios. Valtablado del Río-Ocentejo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Derivación de la línea y término: Comienza la línea en Valtablado del Río y termina en el pueblo de Ocentejo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Ocentejo.

Características principales: Línea a 15 kilovoltios de 6,364 kilómetros en un solo circuito, con cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con aisladores tipo «Arvi» 32 y 1.503, y postes de hormigón y metálicos.

Esta línea cruza en su recorrido el río Tajo, entre los apoyos 7 y 8, así como la carretera de la Diputación Provincial de Valtablado a Ocentejo. Los términos municipales afectados son Valtablado del Río y Ocentejo.

Presupuesto. 2.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 24 de julio de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—12.293-C.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Lérida, S. A.».
- Referencia: A. 2.677 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea a 11 kV. a estación transformadora «Amenós», en término municipal de Tárrega.
- Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea a E. T. «Altet».

Final de la línea: E. T. «Amenós». Términos municipales a que afecta: Tárrega.

Cruzamientos: C. T. N. E.: Línea telefónica, Ayuntamiento de Tárrega, camino.

Tensión de servicio en kW.: 11. Longitud en kilómetros: 0,340. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación transformadora

E. T. «Amenós». Emplazamiento: Sita en Altet, término municipal de Tárrega.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kilovoltios amperios de 110,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—12.309-C.

#### MADRID

Don José Gómez Tejedor Chinchilla, con domicilio en Madrid, calle Colsala, número 10, en representación del conjunto urbano denominado «Los Miradores», solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Los Miradores», término municipal de Pozuelo de Alarcón.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez Junco.—12.402-C.

#### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizado de don José Gómez Tejedor Chinchilla, de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 8.000 kgs. c/u, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 40 viviendas, distribuidas en tres bloques.

El importe de este proyecto representará 1.342.018 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

#### SALAMANCA

##### Sección de Minas

*Solicitudes de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.624. «Barbadillo». Estación. 290. Calzada Don Diego, Barbadillo y Canillas Abajo. 9 de mayo de 1975, número 56.

5.626. «San Antón». Feldespato. 70. Bercimuelle, Gallegos de Solmirón y Navamorales (Salamanca) y Narrillos del Alamo (Ávila), 24 de abril de 1975, número 49 (Salamanca) y 29 de abril de 1975, número 51 (Ávila).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Dirección General.

Salamanca, 15 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

#### SANTANDER

##### Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 16.185; nombre, «Porcilis» mineral, zinc; cuadrículas, 153; términos municipales de Piélagos, Villaescusa, Santa María de Cayón y Castañeda; «Boletín Oficial» de la provincia de 20 de enero de 1975, número 9.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 28 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Joaquín Sagastiberri.

#### ZARAGOZA

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.430; nombre «La Ponderosa»; minera, sal gema; cuadrículas, 12; término municipal, Torres de Berrellén; «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de mayo de 1975, número 99.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Zaragoza, 17 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

#### Instalación de industria

Peticionario: Emilio Coll Boix y José Barbal Ponsicó.

Objeto: Instalación sala de despiece autónoma.

Localidad: Sort (Lérida). Maquinaria: Nacional. Presupuesto de instalación: 2.163.476,50 pesetas.

Publicase la presente petición para que los industriales que puedan encontrarse afectados por la misma presenten, por cuadruplicado ejemplar, las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días hábiles, ante la Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A.

Lérida, 5 de agosto de 1975.—El Jefe provincial de I. C. A.—3.091-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Aeropuertos

#### BARCELONA

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea, se hace saber que en el aeropuerto de Barcelona se encuentra en



estado de aparente abandono el avión AT 6, matrícula REG.N.985F, nacionalidad EE. UU., y cuyo último dueño es desconocido, significándole que una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concurra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido. Dado en Madrid a 11 de enero de 1975.—El Director general, Emilio García Conde.»

El presente edicto fué publicado por segunda vez en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1975, siendo ésta tercera publicación que prevé el citado artículo 133 de la Ley de Navegación Aérea.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Subsecretario del Aire.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**Dirección General de Información e Inspección Comercial**

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Herederos de Beltrán de Heredia, S. L.», en el expediente número 312/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 15 de abril de 1975, en el expediente número 312/74 bis del Registro General, correspondiente al 50.006 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de

sesenta mil (60.000) pesetas «Herederos de Beltrán de Heredia, S. L.», de Villanueva de Gállego, con domicilio en carretera de Huesca, kilómetro 9,800 A-9, polígono de «San Miguel», por alza de precios de envases de vidrio.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario general.

**JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CADIZ**

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Mercedes Aldón Misú.—Cádiz .....	Venta de pan en establecimiento no autorizado .....	11.190	Jefe provincial Comercio Interior.
Antonio Reine Merlo.—Cádiz .....	Venta de pan en establecimiento no autorizado .....	11.191	Jefe provincial Comercio Interior.
Francisco García Navarro.—Cádiz .....	Venta de pan en establecimiento no autorizado .....	11.192	Jefe provincial Comercio Interior.
Rafael Reine Merlo.—Cádiz .....	Elaboración y venta de pan falto de peso .....	11.193	Jefe provincial Comercio Interior.
Gertrudis Ríos Montes de Oca.—Cádiz.	Venta de pan en establecimiento no autorizado .....	11.194	Jefe provincial Comercio Interior.
Rafael Reine Merlo.—Cádiz .....	Elaboración y venta de pan falto de peso .....	11.195	Jefe provincial Comercio Interior.
Domingo García Naranjo.—Jerez de la Frontera .....	Elaboración y venta de pan falto de peso .....	11.196	Jefe provincial Comercio Interior.
Pedro Martín Fernández.—Jerez de la Frontera .....	Venta de hortalizas a precio abusivo.	11.197	Jefe provincial Comercio Interior.
Manuel Conde García.— Jerez de la Frontera .....	Venta de hortalizas a precios abusivos.	11.198	Jefe provincial Comercio Interior.
María Bermúdez Mesa.—Jerez de la Frontera .....	Venta de leche fresca de vaca, sin garantía de origen y sanidad .....	11.199	Jefe provincial Comercio Interior.
Luis Garrido Ruiz.—Jerez de la Frontera .....	Venta de frutas y hortalizas a precios abusivos .....	11.200	Jefe provincial Comercio Interior.
Emilio Mayolín Gómez.—Jerez de la Frontera .....	Venta de frutas y hortalizas a precios abusivos .....	11.201	Jefe provincial Comercio Interior.
Manuel Gutiérrez Morillo.—Puerto de Santa María .....	Venta de gambas tratadas con ácido bórico .....	11.202	Jefe provincial Comercio Interior.
José López Osorio.—Cádiz .....	Venta de queso fresco, sin garantía de origen y sanidad .....	11.203	Jefe provincial Comercio Interior.
Francisco Lobatón Alba.—Conil de la Frontera .....	Venta de leche cruda de vaca, en régimen de ambulancia .....	11.204	Jefe provincial Comercio Interior.
Diego Trujillo Pérez.—Ubrique .....	Venta de pescado fresco a precio abusivo .....	11.207	Jefe provincial Comercio Interior.
Julio Murga Gaviño.—Cádiz .....	Venta de mariscos tratados con ácido bórico .....	11.208	Jefe provincial Comercio Interior.
Alberto Manchón Hurtado.—Cádiz ....	Venta de cigalas frescas tratadas con ácido bórico .....	11.209	Jefe provincial Comercio Interior.

Cádiz, 4 de junio de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—4.603-E.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

**Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa**

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-

dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Martín de Clot», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de San Martín de Clot.  
Domicilio: Plaza Canónigo Rodó, sin número, Barcelona.  
Párroco: Don José Tintó Angelet.

Título de la publicación. «Ruta de San Martín de Clot».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22,5 centímetros.

Número de páginas: De ocho a 12.

Precio: Donativo voluntario.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades parroquiales. Comprenderá los temas de: Catequesis, liturgia, caritas, así como economía parroquial.

Director: Don José Tintó Angelet (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Director general.—12.291-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Carlos Abraira López, el cual sirvió las Notarías de Bretoña, Allariz, Páramo, Ribadavia y Barco de Valdeorras, del Colegio Notarial de La Coruña; Cuenca y Albacete, del Colegio Notarial de Albacete; Salamanca, del

Colegio Notarial de Valladolid; El Molar y Madrid (capital), del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Decano.—12.595-C.

**BANCO DE VALENCIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y el tipo de interés que abonará en las operaciones pasivas a partir del 1 de abril del año en curso. Tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,90	8,00
Créditos personales en póliza .....	8,40	8,50
Descuentos financieros .....	8,40	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real .....	8,40	8,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,90	9,00
C) Operaciones formalizadas hasta tres años (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	12,25	12,75
D) Operaciones formalizadas a tres años y plazo superior (incluidas comisiones):		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	13,25	13,75

	Tipos de interés	
	Porcentaje mínimo	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
A) Cuentas a la vista .....	0,50	
B) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años .....	7,00	
C) Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años .....	8,00	

Valencia, 3 de julio de 1975.—El Director General, José María Sales.—11.865-C.

**BANCO DE CREDITO COMERCIAL (Antiguo Banco Giménez)**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Comercial (antiguo Banco Giménez), conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general, en el domicilio social de Generalísimo Franco, número 33, Barco de Avila

(Avila), para celebrar sesión extraordinaria a las diecisiete horas del día 10 de septiembre de 1975, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Aumento del número de miembros del Consejo de Administración a quince.
- 4.º Provisión de Consejeros.
- 5.º Modificación de Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que la Junta general extraordinaria que se convoca no pudiera celebrarse por falta de quórum necesario en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas en segunda, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, 11 de septiembre del presente año.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que debe celebrarse la Junta.

El Banco expedirá a los señores accionistas inscritos para su asistencia a la Junta, una tarjeta de asistencia expresiva del número de sus acciones, que será el único documento eficaz para el ejercicio de los derechos de asistencia, deliberación y voto.

En atención a la necesidad de reunir el quórum requerido, los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su propósito de asistir personalmente o representados, con la antelación suficiente, quedando advertidos de que si para el día 6 de septiembre no se hubiesen solicitado tarjetas bastantes se suspenderá el acto anunciado para el día 10 de septiembre y será celebrada la Junta el día 11 de septiembre, en segunda convocatoria.

Barco de Avila, 22 de agosto de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Rodríguez-Acosta Carlstrom. 12.773-C.

**BANKUNION**

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**

*Sucursal de Bilbao*

Habiéndose comunicado el extravío de resguardo de depósito de este Banco número 2.165, a favor de don Angel Uriarte Barragán, de un certificado de depósito número 621, vencimiento 3 de julio de 1979, por un importe de 1.425.000 pesetas, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos; si dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 21 de agosto de 1975.—Unión Industrial Bancaria, S. A.—3.176-8.

**BANCA CATALANA, S. A.**

*BARCELONA*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 18 de septiembre, a la misma hora. El acto se celebrará en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Consejeros.
4. Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a cabo los acuerdos tomados en esta Junta.

Barcelona, 25 de agosto de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cabana Vancells.—12.764-C.

**SUMINISTROS CARNICOS, S. A.**

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de 30 de junio último, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario de Barcelona, a 29 de los corrientes, siendo el balance final de la referida Compañía, el siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 366.000.  
Pasivo: Fondo de Reserva, 466.000.  
Capital: 500.000.

Barcelona, julio de 1975.—Eduardo Paytuvi, Administrador.—12.600-C.

**COMTRAIN, S. A.**

De conformidad a lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que esta Sociedad, en Junta general de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1975, adoptó el acuerdo de reducir el capital escritura de la Compañía a dos millones quinientas mil pesetas mediante: a) Imputar a tal fin las pérdidas sufridas hasta el 31 de diciembre de 1973, de 2.197.383,87 pesetas, y b) No exigir a los accionistas el desembolso de los dividendos pasivos pendientes y restituir a los mismos el sobrante de sus aportaciones; quedando, en consecuencia, fijado el valor nominal de las acciones en dos mil quinientas pesetas cada una.

Viladecans (Barcelona), 18 de junio de 1975.—Un Administrador, Juan Gomis.—12.693-C. 2.ª 27-8-1975

**NALA, S. A.****SAN FELIU DE GUIXOLS  
(GERONA)**

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 14 de agosto de 1975, ha acordado reducir en cuatro millones trescientas mil pesetas su actual capital desembolsado de nueve millones de pesetas, mediante: Amortizar y anular ochocientas sesenta acciones al portador, ordinarias y completamente liberadas, números 1 al 112 y 413 al 730 de la serie A, y 1 al 430 de la serie B, todos inclusive; restituir el valor nominal de dichas acciones mediante adjudicar a sus propietarios bienes inmuebles del activo social; modificar la numeración de las restantes acciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Feliú de Guixols, 15 de agosto de 1975.—«Nala, S. A.», el Administrador, José Mestre.—12.721-C. y 3.ª 27-8-1975

**LAMINADORA SAN JUAN DE DIOS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Cumpliendo lo mandado por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad legal a acuerdos tomados por la Junta general de accionistas de «Laminadora San Juan de Dios, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con carácter de extraordinaria el próximo pasado día 9 de agosto de 1975, al punto tercero de su acta, reduciendo a dos millones de pesetas su capital social y con reintegración de aportaciones a los señores accionistas, por el presente aviso, que se insertará tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de gran circulación en la provincia de Cádiz, para que todo presunto acreedor ordinario de la Sociedad pueda formalizar oposición en término legal de tres meses a partir del día de su última publicación.

Puerto Real a 9 de agosto de 1975.—La Secretaría del Consejo de Administración. 3.395-D. y 3.ª 27-8-1975

**HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en virtud del acuerdo tomado en la Junta general de accionistas para la aprobación del ejercicio 1973, ha dispuesto los siguientes pagos:

Ejercicio 1973.

Acciones: 10 por 100 de las acciones números 1 a 15.000 contra cupón número 66, y 6 por 100 de las acciones números 15.001 a 40.000 contra cupón número 66.

Cédulas de fundación: 150 pesetas por título contra cupón número 25.

Los impuestos serán a cargo del accionista o tenedor de la cédula de fundación.

Estos pagos se harán efectivos a partir del día 1 de septiembre de 1975, en la Caja de la Sociedad, plaza de la Lealtad, 3, de diez a trece horas de la mañana.

Madrid, 12 de agosto de 1975.—3.125-5.

**KLEIN, S. A.****SEGOVIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Hermanos Klein, sin número, en Segovia, a las dieciséis horas del día 13 de septiembre de 1975, en primera convocatoria, y el día 15 de septiembre a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Constitución de nueva Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 23 de agosto de 1975.—«Klein, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Cros Angot.—3.473-D.

**INMOBILIARIA BORLIN, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Vía Augusta, número 5 (hotel Balmoral), de esta ciudad, a las veinte horas del día 18 de septiembre de 1975, en primera convocatoria y, si procediese, en segunda convocatoria el día 19 siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Ampliación del capital social de la Compañía en la suma de 6.500.000 pesetas, previo desembolso del resto pendiente de las acciones ya en circulación.

2.º Autorizar al Consejo para que dicha ampliación de capital se efectúe en una o varias veces hasta dicho límite, y para que vaya exigiendo el desembolso de las acciones procedentes de tal ampliación a medida que lo precise la Sociedad.

3.º Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos (artículo 5.º), para adecuarlo al acuerdo tomado.

4.º Cambio de domicilio de la Sociedad y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

5.º Cambio o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Barcelona, 20 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Marín Navarro.—12.744-C.

**HUMPA, S. A.***Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 23 del corriente mes, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 125 acciones ordinarias al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 576 al 700, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten al tipo de la par, y ofrecen en suscripción preferente a los señores accionistas por plazo que comprende todo el mes de septiembre de 1975, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada 23 antiguas que se posean. En el acto de suscripción deberán desembolsar sólo 50 pesetas en efectivo por cada título suscrito, y las 9.950 pesetas restantes por cada acción con cargo a la cuenta de reserva voluntaria, que se incorporará en la cuantía pertinente a capital. Las nuevas acciones acreditarán derecho a dividendo desde el día 1 de octubre de 1975.

Los señores accionistas podrán, si lo desean, enajenar libremente sus derechos en

todo o en parte, como asimismo agruparse para conseguir el número exacto necesario para adquirir grupos enteros de acciones, a cuyos fines se les facilitará el documento negociable correspondiente, quedando dichos documentos sin valor ni efecto alguno una vez transcurrido el plazo para ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Todo lo cual se hace público por el Consejo de Administración de la Sociedad, a quien la Junta general aludida confió la ejecución del acuerdo.

Alcázar de San Juan, 25 de agosto de 1975.—Por delegación del Consejo de Administración, Rafael Valiente Tomás, Presidente.—12.774-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.***Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 20 de enero de 1966*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de la emisión de 20 de enero de 1966 para celebrar Asamblea general extraordinaria, con el fin de designar Síndico Presidente de dicha emisión, que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, en la calle de Capitán Haya, número 53, séptima planta, el próximo día 16 de septiembre, a las once horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, S. A.», calle de Capitán Haya, número 53, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir por escrito su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 26 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—3.174-5.

**UNION ELECTRICA, S. A.***Convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de tenedores de obligaciones de la emisión de 24 de enero de 1967*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de la emisión de 24 de enero de 1967 para celebrar Asamblea general extraordinaria, con el fin de designar Síndico Presidente de dicha emisión, que cubra la vacante producida por fallecimiento del anterior titular.

Dicha Asamblea general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, en la calle de Capitán Haya, número 53, séptima planta, el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en el Servicio de Títulos de «Unión Eléctrica, S. A.», calle de Capitán Haya, número 53, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones, o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir por escrito su representación con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 26 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—3.175-5.

## GUIPUZCOANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Número 106

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos .....		54.133.541,83	Capital .....		200.000.000,00
Cartera de Valores .....		247.627.211,84	Reserva legal .....		22.172.578,97
Deudores .....		21.839.837,69	Fondo fluctuación valores .....		44.345.157,94
Inmovilizaciones intangibles .....		1.755.206,50	Remanente .....		10.841.692,33
Cuentas de orden .....		101.919.300,00	Acreeedores .....		6.345.629,96
			Resultados del ejercicio .....		41.349.738,66
			Cuentas de orden .....		101.919.300,00
<b>Total Activo .....</b>		<b>427.275.097,86</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>427.275.097,86</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de acciones .....		19.016.436,45	Dividendos .....		7.352.141,39
Pérdida en venta cupones .....		503.145,89	Beneficio en venta acciones .....		55.403.515,18
Amortización inmovilizaciones intangibles .....		351.041,30	Beneficio en venta cupones .....		2.937.615,16
Otros gastos .....		4.175.713,86	Primas asistencia a Juntas .....		99.530,00
Resultados del ejercicio .....		41.849.738,66	Intereses bancarios .....		100.888,70
<b>Total Debe .....</b>		<b>65.896.082,16</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>65.896.082,16</b>

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1974

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Alimentación .....	1.983.500,00	7.246.414,77	8.375.716,00
Petróleo .....	384.500,00	1.633.053,75	243.277,00
Químicas .....	1.301.500,00	2.364.385,65	2.340.512,00
Material construcción .....	8.460.000,00	19.786.737,36	22.668.322,00
Constructoras .....	3.927.000,00	14.337.387,33	23.577.364,00
Inmobiliarias .....	24.938.100,00	47.355.238,23	51.848.933,00
Agua y Gas .....	2.256.500,00	5.306.370,01	3.322.250,00
Electricidad .....	19.531.000,00	41.333.500,58	39.337.112,00
Telecomunicación .....	4.750.000,00	12.146.518,20	12.967.730,00
Comercio .....	3.733.500,00	13.870.131,17	18.262.650,00
Bancos .....	7.263.320,00	53.729.045,27	55.521.068,00
Inversión mobiliaria .....	1.489.750,00	2.795.354,05	8.680.155,00
Varias .....	4.612.500,00	8.074.433,38	8.688.420,00
Acciones no cotizadas .....	427.500,00	1.743.582,51	2.386.830,00
Obligaciones cotizadas .....	13.332.000,00	13.335.137,28	13.531.800,00
Obligaciones no cotizadas .....	2.790.000,00	2.794.518,60	2.790.300,00
<b>Totales .....</b>	<b>99.080.473,00</b>	<b>247.627.211,84</b>	<b>275.410.111,00</b>

## Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1974
Asland .....	4.758.000,00	14.115.073,87	15.135.603,00
Cevasa .....	10.568.000,00	14.685.229,56	14.936.774,00
Fecsa .....	8.140.000,00	15.844.333,48	12.886.222,00
Iberduero .....	4.000.500,00	13.304.704,54	14.333.403,00

San Sebastián, 24 de junio de 1975.—El Secretario.—11.021-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).